Bucaramanga, 11 de septiembre del 2025. **INT-ICA-2024-0108**

Ingeniero
GILDARDO CASTILLO SANCHEZ
Representante Legal
GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO N° GGC-089- 2024 – "ADECUACIÓN DE LA OFICINA LOCAL ICA MAGANGUÉ Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA LOCAL ICA EN CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

ASUNTO: Solicitud de respuesta e informe en atención oficio 20252031577 para el contrato No. GGC-089-2024

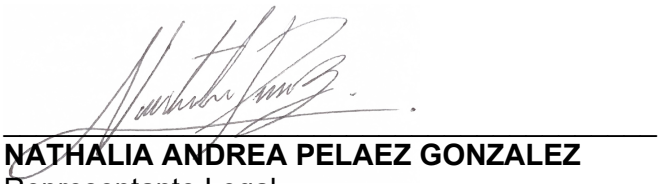
Respetados señores:

Por medio del presente, me permito **remitir el comunicado relacionado con el contrato GGC-089-2024**, en el cual se informa que el contratista **GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.**, dentro de la ejecución de las actividades en las sedes Carmen de Bolívar y Magangué, realizó la instalación de salidas de iluminación que no cumplen con las especificaciones técnicas pactadas.

En dicho documento se evidencia que:

- No se instalaron las tomas corrientes previstas.
- Las cajas metálicas colocadas corresponden a una calidad inferior a las estipuladas en el contrato (cajas Rawelt 5800).
- La entidad solicita que se realice el cambio correspondiente de las cajas metálicas y la instalación de las tomas corrientes, como condición para poder dar por finalizado el contrato pues finalmente no fue aceptado el acuerdo de disminución de cantidades dado por los componentes tecnicos.
- Se requiere, con carácter urgente, que en un plazo máximo de dos (2) días hábiles se informe la fecha en que se llevarán a cabo los ajustes.
-

En virtud de lo anterior, se solicita a su despacho dar la atención correspondiente a este asunto y emitir la respuesta formal a la mayor brevedad posible, a fin de garantizar el cierre oportuno de los compromisos.



NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S
Anexos: Dos (02) folios

11.2.11.5

Doctor/a
Equilátero Arquitectura e Ingeniería S.A.S
direccionbogota@equilateroapp.com

ASUNTO: Cumplimiento de especificaciones técnicas en ítems eléctricos

Cordial saludo Sra. Nathalia

Como es conocimiento de todos, el contratista GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS, dentro de la ejecución del contrato GGC-089-2024, realizó la siguiente actividad en la sede Carmen de Bolívar y Magangué:
"SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALIDA DE ILUMINACIÓN EN TUBERÍA EMT 3/4", CON CAJA RAWELT 5800, TOMA CORRIENTE, INCLUYE CURVAS, Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN. INCLUYE TODOS LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN".
En la visita técnica realizada del 20 al 22 de agosto, se evidenció que el contratista no realizó la instalación de las tomas corrientes, y que las cajas instaladas correspondían a cajas metálicas de menor calidad que las cajas rawelt 5800 contempladas dentro del contrato.
Inicialmente, desde el área técnica se aprobó descontar una cantidad de salidas equivalentes al precio de las cajas y de los tomacorrientes, valor que ya se había concertado. Sin embargo, el día de hoy en reunión con el abogado del grupo de infraestructura y el asesor de gerencia, nos informan que, dado que las especificaciones de los elementos instalados son menores a las contempladas dentro del contrato, no es posible recibir dicha actividad.
Por tal motivo, solicitamos realizar el cambio de las cajas metálicas y proceder con la instalación de las tomas corrientes, con el fin de darle cumplimiento a la actividad

mencionada y proceder con el recibo de las obras, de lo contrario la entidad no podrá dar por finalizado los contratos.

Debido a la urgencia para cerrar los contratos, solicito que, en un plazo máximo de dos días hábiles, se nos indique la fecha en que se realizarán los cambio.

Cordialmente,

Victor Camilo Clavijo Moreno

Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Maria Myriam Moreno Sandoval / Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Victor Camilo Clavijo Moreno / Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento

Con copia a: